

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

93**VILLANUEVA DE PERALES****RÉGIMEN ECONÓMICO**

En sesión extraordinaria celebrada el 3 de octubre de 2024, la Comisión Especial de Cuentas ha dictaminado favorablemente la cuenta general del ejercicio 2023.

De conformidad con el artículo 212 del R. D. L. 2/04, de 5 de marzo, texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por plazo de quince días durante los cuales los interesados pueden presentar los reparos, reclamaciones u observaciones que estimen convenientes.

En Villanueva de Peralas, a 3 de octubre de 2024.—El alcalde-presidente, José Miguel Lloret Herranz.

(03/16.004/24)

